

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-021/2011**

**COMPRANET  
LA-921002997-N5-2011**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:  
MATERIAL DE LIMPIEZA**

**PARA:  
DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE PUEBLA**

**JULIO DE 2011**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 50 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011** de acuerdo a lo siguiente:

### 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes o insumos que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) en la plataforma 5.0.

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

**1.1.4.- CONTRATANTES:**

- **CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA**
- **HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO**
- **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA (I.S.S.T.E.P.)**
- **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA (I.C.A.T.E.P.)**

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIOS DE LA CONTRATANTE:**

<b>CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA</b>	Boulevard Atlixcayotl número 2210 – 605, colonia San Martinito, San Andrés Cholula, Puebla.
<b>HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO</b>	Boulevard del Niño Poblano número 5307, Colonia Concepción la Cruz, Puebla, Puebla
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE PUEBLA (I.S.S.T.E.P.)</b>	Calle Venustiano Carranza número 810, colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.
<b>INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	Teziutlán Sur número 14, Colonia Esmeralda, Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA** para las contratantes.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- PEDIDO/CONTRATO:** Instrumento legal que suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

#### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos son: **ESTATALES Y PROPIOS**.

## 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) ó en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 13 AL LUNES 18 DE JULIO DE 2011**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- **COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "Orden de Cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado, esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 13 AL LUNES 18 DE JULIO DE 2011**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**NOTA:** *Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año en curso, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado.*

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

*La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página [www.contraloria.pue.gob.mx](http://www.contraloria.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:*

- Servicios en línea ó Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar
- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias **antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.**

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, **ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS**, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. **Sólo se generará dicha orden del MIÉRCOLES 13 AL 18 DE JULIO DE 2011**, en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5077 ó 5074.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el 18 DE JULIO DE 2011.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2**.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### 3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6**. y para el punto **3.1.7**, sólo se deberán considerar los dos últimos puntos de la carta (Anexo A).

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir con los bienes o insumos, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante no sea la misma que firma las propuestas de esta Licitación, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del fólder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

**NOTA:** La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Nombre y firma de 2 testigos y
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-021/2011, COMPRANET LA-921002997-N5-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **MAYO 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

**NOTA.-** Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto **2.3.1.** de las bases.

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

**1.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

**2.-** Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011,** debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del "**Sobre 2**" ó **Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo, deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante, al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Propuesta Técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (ANEXO B), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el ANEXO 1, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida, **marca y modelo (en caso de que aplique)** y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA:** Será de acuerdo a la distribución de la tabla presentada en el ANEXO 2 y a las fechas señaladas en el siguiente cuadro:

<b>CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA</b>	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido
<b>HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO</b>	Dentro del periodo del 15 de agosto al 02 de diciembre de 2011
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE PUEBLA (I.S.S.T.E.P.)</b>	Dentro del periodo del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2011
<b>INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	Dentro del periodo del 15 de agosto al 28 de noviembre de 2011

4.3.1.- Para las partidas 1 a la 74 (solicitadas por el I.S.S.T.E.P.) la adjudicación se realizará con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que el Instituto se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el Anexo 1 de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

**NOTA INFORMATIVA:** Para esta Entidad, la primera entrega se realizará dentro de los siguientes 10 días naturales a la formalización del pedido contratado y en lo sucesivo conforme el Instituto requiera el surtimiento, respetando el mínimo contratado dentro del período que se señala.

4.4.- **PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de 1 año.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta técnica (ANEXO B), debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “según Bases” o “el periodo requerido en Bases”. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

4.5.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1. Los licitantes deberán respetar la(s) marca(s) y en su caso, el modelo solicitado en cada partida del Anexo 1, sino se especifican en alguna de las partidas, el licitante deberá indicar marca y en caso de que aplique, el modelo ofertado. Se deberá ofertar sólo una marca y en caso de que aplique, sólo un modelo por partida; en caso de ofertar dos o más opciones, será motivo de descalificación.

4.5.2. Los Licitantes deberán presentar:

a) Currículum de la persona física o jurídica, en papel membretado, firmado por el representante legal o la persona autorizada para ello, que contenga como mínimo: años de experiencia en el ramo, capacidad técnica, productos que ofertan normalmente y listado de por lo menos 5 clientes con número de teléfono y fechas en las que se les brindaron los bienes o insumos.

b) Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, donde manifieste que no oferta, ni entregará productos de procedencia: **China, Pakistán, Coreana, Taiwanesa o hindú.**

c) Carta bajo Protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, donde el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a realizar la reposición o canje al **100%** de los bienes o insumos adjudicados, en caso de que estos resultaran dañados por defectos de empaque y/o transportación o presenten vicios ocultos, los cuales serán devueltos al licitante y sustituidos a satisfacción de las contratantes, a partir de la recepción en los almacenes de las contratantes (Anexo 2), de acuerdo a lo siguiente:

**Para las partidas: 16, 52, 75 al 107 y 134,** en un plazo no mayor a 10 días naturales.

Y para el resto de las partidas el cambio se realizará en un plazo máximo de 5 días naturales.

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes o insumos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

d) Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, donde manifieste que se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar los productos de las **Partidas 3, 11, 12, 34, 41, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65** con un periodo de caducidad mínima de un año.

**NOTA:** En caso de que algún proveedor adjudicado de manera excepcional no cubra este requisito, deberá presentar solicitud por escrito, indicando el número de la partida y entregando una **muestra** del o los productos para que el departamento de Recursos Humanos de la Contratante, realice un estudio del bien o insumo, a fin de aceptar una caducidad menor, para lo cual el proveedor adjudicado deberá presentar carta compromiso de canje previo a la entrega de los productos en el almacén.

e) Carta Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado del licitante firmada por el representante legal o la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que el Licitante manifieste que los productos que oferta cumplen con los estándares de calidad, contenidos en las normas nacionales mexicanas ó normas internacionales, según apliquen para cada producto.

f) **Para las partidas 1 a la 74:** En caso de que el Licitante sea distribuidor, deberá presentar Carta de respaldo del fabricante, en papel membretado de este, firmado por la persona autorizada para ello, por cada uno de los productos que se incluyen en la propuesta.

**Nota:** En caso de que el licitante sea Distribuidor exclusivo, respecto a las partidas 1 a la 74, deberá manifestarlo mediante Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa firmada por la persona autorizada para ello.

g) **Para las partidas 19, 43 y 54:** Presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que los productos cumplen con la **NOM-087-ECOL-SSA1-2002**.

h) **Para las partidas 73 y 74:** El licitante deberá presentar copia simple de los Registros Sanitarios de los bienes o insumos propuestos, expedidos por la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) debidamente identificados según el número de la partida.

i) **Para las partidas 73 y 74:** El licitante deberá presentar Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar en comodato 30 dispensadores (15 eléctricos y 15 manuales), mismos que deberán ser remplazados cuando por fallas inherentes a su uso dejen de funcionar correctamente. Dichos dispensadores tendrán que ser compatibles con las presentaciones que oferten y deberán ser entregados en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación.

j) **Para la partida 76:** El licitante deberá presentar Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar 45 aromatizantes Acuamarina y 45 aromatizantes Rosa Verano para el I.C.A.T.E.P.; los 77 restantes podrán ser de aroma indistinto.

**4.5.3.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, el **Anexo 2** de las presentes bases.

**4.5.4.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, a los que se les hayan vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota: La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta de los bienes, siempre y cuando los bienes hayan sido vendidos dentro del periodo marcado en este punto.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado, será motivo de descalificación.**

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta de los bienes, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**4.5.5.-** Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente Licitación, en la que se compromete, en el caso de resultar adjudicado a presentar ante la Contratante su documento vigente del padrón de proveedores del Estado, al momento de la formalización del pedido/contrato respectivo.

**O bien, en caso de no contar actualmente con dicha inscripción al padrón, deberá anexar:**

**4.5.5.1.-** Carta en papel membretado del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número de la presente licitación, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría; y a entregar el comprobante a la contratante al momento de la formalización.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Se sugiere que, en caso de no estar inscrito el licitante en dicho Padrón, comience a realizar sus trámites correspondientes ante el módulo de la Secretaría de la Contraloría ubicado en el tercer piso del domicilio de la Convocante.

#### 4.6.- INFORMATIVOS.

**4.6.1.-** Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las marcas y en caso de que se manejen, a los modelos, así como a las especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas, según el **ANEXO 1**.

**4.6.2.-** El Licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida así como una marca y en caso de que aplique, un modelo por partida, en caso de presentar dos propuestas o más de dos marcas y/o modelos por partida, el Licitante será descalificado en la partida. No se acepta poner lo solicitado en el Anexo 1, y posteriormente indicar "COTIZO" y poner descripción diferente a la solicitada, ya que se considerará como dos propuestas en la misma partida.

**4.6.3.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.4.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

#### 4.6.5.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes, información que deberá coincidir con la que contenga el dispositivo **USB** señalado en el punto **4.1.3**.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas y/o en protectores de hoja, ni en fólter con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto **4.1.1** de las presentes bases.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

### 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

**5.1.6.-** Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.7.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

**5.1.8.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

#### **5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:**

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

#### **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de las cantidades máximas de su propuesta** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el(los) licitante(s) retira(n) su oferta.

**b)** Si el(los) licitante(s) al(a los) que se le(s) adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del “Sobre 3”**.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la contratante.

**6.6.-** El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.
- d) En caso de haber resultado adjudicado, también deberán presentar copia legible de la garantía de cumplimiento con sello de recibido de la Contratante.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

**EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

**7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**7.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **MIÉRCOLES 13 AL LUNES 18 DE JULIO, CON UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS, ASÍ COMO EL MARTES 19 DE JULIO DE 2011 HASTA LAS 11:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

[avazquez.licitacion@gmail.com](mailto:avazquez.licitacion@gmail.com)  
[ana.vazquezm@puebla.gob.mx](mailto:ana.vazquezm@puebla.gob.mx)  
[montserrat.gamboa@puebla.gob.mx](mailto:montserrat.gamboa@puebla.gob.mx)  
[licitaciones@puebla.gob.mx](mailto:licitaciones@puebla.gob.mx)  
[licitaciones.sa.puebla@gmail.com](mailto:licitaciones.sa.puebla@gmail.com)

**Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5033 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados y no confirmar las mismas, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en la Junta mencionada.

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto **7.1**. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **8** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MARTES 26 DE JULIO DE 2011 A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto **7** de estas Bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y  
APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el **LUNES 01 DE AGOSTO DE 2011 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contratante y Secretaría de la Contraloría.

**9.5.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

**9.8.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.10.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.11.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

**10.- DICTAMEN TÉCNICO.**

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA  
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, curriculum, registros, etcétera

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **LUNES 08 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los Licitantes, mismos que podrán abandonar el recinto.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA**

**13.- FALLO.**

**13.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**14.- ASPECTOS GENERALES**

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

**14.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga.

**14.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1**, o si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

**14.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.18.-** Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

**14.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

**14.24.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA y MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, solicitados en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

#### **14.25.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.25.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriera en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error.

**14.25.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto 3.1.6, la Convocante podrá suplir la omisión de la copia simple, siempre y cuando no se entorpezca con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

**14.25.3.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.25.4.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba, no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**14.25.5.-** En caso de que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.25.6.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos 4.1.3. y 5.1.1, esto se tomará como un error de presentación.

**14.25.7.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será inmediatamente descalificado.

#### **15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultase que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre estos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** Para las partidas correspondientes al **I.S.S.S.T.E.P.**, esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que el Instituto se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes Bases y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de dicha Entidad.

#### **16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido/contrato objetivo de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.4.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** sin incluir IVA **del monto total de las cantidades máximas que se le adjudiquen.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del pedido/contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**Nota:** En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de pedido/contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

**18.- CONTRATOS.**

18.1 Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los pedidos y/o contratos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocantes en el domicilio citado en el punto **1.1.6** de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en la acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de pedidos y/o contratos, expedida por afianzadora autorizada para ello.

II.- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula de Identificación Fiscal (copia simple legible)

III.- Acta Constitutiva de la Persona Jurídica o Acta de Nacimiento de la Persona Física (copia simple legible)

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (copia simple Legible).

V.- Identificación oficial del apoderado o representante legal (copia simple por ambos lados)

VI.- Comprobante de domicilio de la empresa (copia simple legible).

**NOTA.-** En caso de que el proveedor adjudicado no presente la Garantía de Cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el **Artículo 105** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los pedidos/contratos o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**19.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando todas las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, haciendo mención en la factura el número de licitación que la origina.

**19.2.-** Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes o insumos, posteriormente el proveedor podrá acudir al domicilio de la convocante de lunes a viernes en horas de oficina, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se valide con el sello de Visto Bueno de la misma, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**20.- MODIFICACIÓN DE LOS PEDIDOS/CONTRATOS**

La Contratante podrá modificar los pedidos/contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, que a la misma resulten convenientes, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

**21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el pedido/contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**21.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del pedido/contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el pedido/contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el pedido/contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**22.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN**

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes o insumos, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

**23.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

**23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** La entrega deberá realizarse según el cuadro de distribución presentado en el **Anexo 2**, en los Almacenes señalados en el cuadro siguiente:

<b>CARRETERAS DE CUOTA PUEBLA</b>	<b>Almacén</b> 11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
<b>HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO</b>	<b>Almacén 1</b> Boulevard del Niño Poblano número 5307, colonia Concepción la Cruz, Puebla.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

<p><b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE PUEBLA (I.S.S.S.T.E.P.)</b></p>	<p><b>Almacén Dirección General</b> 18 Sur, entre 5 y 7 oriente, número 506, colonia Azcárate, Puebla.  Horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes</p>
<p><b>INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA</b></p>	<p><b>Almacén General</b> Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.</p>

**23.2.-** La entrega de los bienes deberá ser notificada por el proveedor tanto a la Convocante como a la Contratante, con una anticipación mínima de 48 horas a la fecha de entrega, en los correos:

**supervision.adquisiciones@hotmail.com**  
**avazquez.licitacion@gmail.com**  
**ana.vazquezm@puebla.gob.mx**  
**licitaciones@puebla.gob.mx**  
**licitaciones.sa.puebla@gmail.com**

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

**23.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**23.4.-** Todos los bienes a los que se refiere el Anexo 1 de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

**23.5.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del pedido y/o contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**24.- DEVOLUCIONES.**

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

**25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**25.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el pedido/contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**25.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán como sigue:

**a)** El 0.7% del monto no entregado del contrato-pedido por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 10 días naturales, mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, el cual deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

**b).-** Rescisión del pedido/contrato correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

**c).-** Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**26.- PAGO.**

**26.1.-** El pago se realizará, una vez entregados los bienes de acuerdo al Cuadro de Distribución del **Anexo 2** y de conformidad con la tabla siguiente:

NOMBRE CONTRATANTE	DÍAS
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE PUEBLA (I.S.S.T.E.P.)</b>	A los 30 días naturales a partir de la entrega de las facturas debidamente requisitadas y selladas de recibido por el Almacén General.  El licitante adjudicado deberá presentar la factura por cada ciclo de entrega realizada.
<b>HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO</b>	Una vez realizada cada entrega a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en el Departamento de Contabilidad y Recursos Financieros.
<b>INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	El proveedor deberá presentar en forma mensual su factura correspondiente y el pago se realizará a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la misma, siempre y cuando cumpla con los requisitos fiscales y administrativos.
<b>CARRETERAS DE CUOTA - PUEBLA</b>	El pago se realizará en una sola exhibición, mediante cheque expedido a favor del licitante adjudicado, que al efecto autorizará a su Representante Legal para recibirlo o a través de transferencia electrónica, según se determine el contrato correspondiente.  Dicho pago se realizará a los 10 días naturales posteriores a la fecha de aprobación de las facturas correspondientes.

**Nota 1:** El I.S.S.T.E.P. no cubrirá facturas de pedidos que no estén surtidos en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes a un pedido si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total surtimiento, (Facturas, nota de crédito, carta compromiso, aviso de cancelación en su caso, etc.)

**Nota 2:** Para el caso de la contratante, Carreteras de Cuota, el licitante adjudicado deberá presentar dos facturas para amparar el importe por la adquisición del material de limpieza requerido por esa entidad, lo anterior de acuerdo a sus controles internos. Cabe señalar, que se indicará como deberán facturar el material.

**26.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO SEGURIDAD SERVICIOS SOCIALES TRABAJADORES SERVICIOS PODERES EDO. PUE.	ISS-810211-CA0	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO.810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE PUEBLA, PUE. C.P.72550
HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	HNP-921209-BM3	BLVD. DEL NIÑO POBLANO NO. 5307 COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ, PUEBLA, PUE. C.P 72197
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA	ICT-931118-NQ1	TEZIUTLÁN SUR NO.114 COL. LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
CARRETERAS DE CUOTA	CCP-991217-QU4	BOULEVARD ATLIXCAYOTL NO.2210 INTERIOR 605-608 COLONIA SAN MARTINITO, SAN ANDRÉS CHOLULA, C.P.72810

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación, lo confirme con la Contratante; lo anterior, para evitar contratiempos.

**26.3.-** La Contratante no otorgará anticipos a los proveedores adjudicados en esta Licitación.

**26.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2011, misma que ya se deberá considerar en la presentación de su factura.

**26.5.-** Así mismo, la Contratante no aceptará las notas de crédito como pago de las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o por cancelación de las partidas, aceptando solo el pago a través de cheque certificado o de caja a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, el cual deberá proporcionar previamente a la entrega de la facturación. Finalmente no se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y/o pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del pedido/contrato y del importe adjudicado.

**26.6.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**26.7.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-**

El Licitante al que se le adjudique el pedido/contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**27.- ASPECTOS VARIOS.**

**27.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

**27.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**28.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Que los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. Que el poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESAL-021/2011, COMPRANET LA-921002997-N5-2011**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

---

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011, COMPRANET LA-921002997-N5-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):  MARCA: MODELO: (En caso de que aplique)		
2			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):  MARCA: MODELO: (En caso de que aplique)		
3... ETC			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):  MARCA: MODELO: (En caso de que aplique)		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011, COMPRANET LA-921002997-N5-2011, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2				
3... ETC				
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>			<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA (16%)</b>	
			<b>TOTAL</b>	

“LOS PRECIOS SERÁN HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL.**

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

**SELLO**

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por **el monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) ( letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA** realizado el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. \_\_\_\_ (Para licitaciones públicas: **GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**, por el monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir el I. V. A. de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del pedido/contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO F**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011

**EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

**NOMBRE DEL LICITANTE:**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
8	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-021 /2011 COSTO DE LAS BASES: \$ 2,000.00

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CALLE NÚMERO

COLONIA: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ANEXO 1**

<b>PART</b>	<b>CANTIDAD MÁXIMA</b>	<b>CANTIDAD MÍNIMA</b>	<b>U MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	2,936	2,055	KILOGRAMO	BOLSA TRANSPARENTE DE PLÁSTICO, DE 50 CM. X 70 CM CALIBRE 200.
2	3,472	2,430	METRO	FRANELA GRUESA PARA ASEO, COLOR CRUDO, 60 CM. DE ANCHO. MÍNIMO 85% ALGODÓN, TOLERANCIA +1-3%.
3	352	246	BOTE	LIMPIADOR EN POLVO, PARA LIMPIEZA POR FORTE DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, SECUESTRANTES Y ABRASIVOS, FINAMENTE PULVERIZADOS (PASA TOTALMENTE POR MALLA NUM. 100). COLOR UNIFORME, BIODEGRADABLE, NO CORROSIVO. RENDIMIENTO 4:20 UTENSILIOS/KILOGRAMO. BOTE CON TAPA PERFORADA CON SELLO DESPRENDIBLE, CON 600 GR. CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN
4	24	17	PIEZA	BOMBA DESTAPACAÑOS, DE HULE NATURAL FLEXIBLE DE 14 A 16 CM. DE DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CM DE ESPESOR. COLOR NEGRO, CON BASTÓN ATORNILLABLE PARA DESTAPAR WC.
5	560	392	PIEZA	ATOMIZADOR, CON BOTELLA DE PLÁSTICO 1000 ML., PARA APLICAR TODO TIPO DE LÍQUIDOS, COMPUESTO POR BOTELLA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TUBO DE SUCCIÓN DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PARTES MOLDEADAS DE POLIPROPILENO, PARTES DE HULE BUNA N Ó S, PARTES METÁLICAS DE ACERO INOXIDABLE.
6	179,968	125,978	PIEZA	BOLSA TRANSPARENTE, DE POLIETILENO VIRGEN DE BAJA DENSIDAD, BASE ESTRELLA DE 90 CM. X 120 CM., CALIBRE 200.
7	792	554	KILOGRAMO	BOLSA TRANSPARENTE, DE PLÁSTICO DE 35 CM. X 45 CM., CALIBRE 200.
8	8	6	PIEZA	CEPILLO DE CERDAS DE PLÁSTICO, CON BASTÓN ATORNILLABLE DE MADERA DE PINO, DE 120 CM DE LARGO Y 2.35 CM DE DIÁMETRO, BASE DE PLÁSTICO, DE 28 CM. DE LARGO, 7 CM. DE ANCHO Y 2 CM. DE ESPESOR, CERDAS DE POLIPROPILENO, DE 6 A 8 CM. DE LARGO Y 0.5 MM. DE GRUESO EN FIBRA.
9	192	134	PIEZA	CEPILLO GRUESO DE CERDAS DE POLIPROPILENO, TIPO PLANCHA, TAMAÑO STANDARD.
10	208	146	PIEZA	CESTO PAPELERO DE PLÁSTICO, MEDIANO, REDONDO, CON CAPACIDAD PARA 12 LITROS, COLOR INDISTINTO.
11	200	140	GALÓN	BLANQUEADOR LÍQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A 9% MÍNIMO DE CLORO ACTIVO, APARIENCIA HOMOGÉNEA, DE COLOR LIGERAMENTE AMARILLO, SE UTILIZA PARA DESINFECTAR ÁREAS EN GENERAL, DILUCIÓN 1 LITRO POR 4 LITROS DE AGUA, RENDIMIENTO 22 METROS CUADRADOS/LITRO DILUCIÓN. GALÓN DE PLÁSTICO. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
12	368	258	PORRÓN	BLANQUEADOR LÍQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLÓRITO DE SODIO A 9%, MÍNIMO DE CLORO ACTIVO, APARIENCIA HOMOGÉNEA, DE COLOR LIGERAMENTE AMARILLO, SE UTILIZA PARA DESINFECTAR ÁREAS EN GENERAL, DILUCIÓN 1 LITRO POR 4 LITROS DE AGUA, RENDIMIENTO 22 METROS CUADRADOS/LITRO DILUCION, PORRÓN DE PLÁSTICO CON 18 LITROS MÍNIMO. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
13	24	17	GALÓN	QUITA COCHAMBRE, COMPUESTO LÍQUIDO, QUÍMICO, PARA REMOVER, DISOLVER, DISPERSAR Y SUSPENDER, TODA PARTÍCULA DE SUCIEDAD, ACEITE O GRASA LIGERA.
14	144	101	GALÓN	DESODORANTE AMBIENTAL LÍQUIDO, CON AROMA INDISTINTO.
15	256	179	PORRÓN	DESODORANTE AMBIENTAL, EN LÍQUIDO, CON AROMA INDISTINTO. PORRÓN CON 18 LITROS.
16	7,546	5,960	PIEZA	PASTILLA WIESE O SIMILAR, DESODORANTE Y DESINFECTANTE PARA BAÑOS, AROMATIZANTE INDISTINTO. PIEZA DE 70 U 80 GR.
17	608	426	SACO	DETERGENTE EN POLVO, PARA USO GENERAL, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, AGENTES HUMECTANTES Y SECUESTRANTES, SOLUBLE EN AGUA, FACILMENTE ENJUAGABLE, QUE NO FORME GRUMOS, GRÁNULOS DE TAMAÑO Y COLOR UNIFORME, BIODEGRADABLE NO CORROSIVO, DILUCIÓN: 30 GRS/LITRO, RENDIMIENTO: 680 METROS CUADRADOS/KILOGRAMO, A LA DILUCIÓN DE USO, SACO CON 10 KG.
18	2,976	2,083	PAR	GUANTES, CLASE 1 (LATEX DE HULE NATURAL O SINTETICO), CLASE B (USO GENERAL), TALLA 9 (G), LARGO TOTAL 27CM., ESPESOR 1 (0.47MM)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PART</b>	<b>CANTIDAD MÁXIMA</b>	<b>CANTIDAD MÍNIMA</b>	<b>U MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
				EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO), COLOR AMARILLO. FORMA ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR.
19	8,000	5,600	PIEZA	BOLSA AMARILLA DE POLIETILENO, DE ALTA DENSIDAD CON SIMBOLOGÍA IMPRESA, DE RIESGO BIOLÓGICO INFECCIOSO, DE 20 CM. X 30 CM., CALIBRE 200, (NOM-087-ECOL-SSA1-2002).
20	432	302	PIEZA	ESCOBA TIPO CEPILLO, DE CERDA SUAVE DE 10 CM. APROXIMADAMENTE LARGO DE LA FIBRA, BASTÓN DE MADERA DE 120 CM. DE LARGO, 2.0 CM. DE DIÁMETRO.
21	48	34	PIEZA	ESCOBILLÓN SANITARIO, CON RECIPIENTE, MEDIDA 36 CM. PARA DE ALTO, CON CERDAS DE PLASTICO PARA WC.
22	224	157	PIEZA	FIBRA NEGRA PARA TRASTOS, 100% NYLON, PARA USO EXTRA PESADO, DE 9 CM. X 14.5 CM.
23	4,784	3,349	PIEZA	ALMOHADILLA ABRASIVA VERDE, DE NYLON 100% FLEXIBLE, NO DIRECCIONAL, DE 22.9 CM DE LARGO X 15.2 CM. DE ANCHO, ESPESOR 0.9 CM., PESO 602.0 G/M2.
24	4,776	3,343	PAR	GUANTES CLASE 1 (LATEX DE HULE NATURAL O SINTETICO), CLASE B (USO GENERAL), TALLA 9 (G) LARGO TOTAL 27 CM., ESPESOR 1 (0.47MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO) COLOR ROJO. FORMA ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR.
25	120	84	BOTELLA	JABÓN DESINFECTANTE, EN SHAMPOO PARA MANOS (BOTELLA CON DOSIFICADOR). BOTELLA CON 500 ML.
26	12,896	9,027	PIEZA	JABÓN EN PASTILLA DE TOCADOR, NEUTRO O LIGERAMENTE ALCALINO. PIEZA DE 25 GR.
27	144	101	PIEZA	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS, CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO), DE 40 CM. DE LARGO, 4.5 DE ANCHO Y ESPESOR DE 0.8 CM., CON BASTÓN DE MADERA DE PINO DE 120 CM. DE LARGO Y 2 CM. DE DIÁMETRO.
28	4,784	3,349	METRO	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA DE ALGODÓN 86%, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 7.0 KG./CM, ANCHO 60 CM. COLOR INDISTINTO.
29	8	6	GALÓN	LÍQUIDO PARA TRATAMIENTO DE TRAPEADOR, PARA PROPORCIONAR AL TRAPEADOR UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO.
30	456	319	PIEZA	MECHUDO CON PABILO, DE 750 GR. 100% ALGODÓN, CON BASTÓN DE MADERA, DE 120 CM. DE LARGO.
31	24	17	PIEZA	TRAPEADOR, RECTANGULAR DE 100 CM., FORMA DE FUNDA DE LONA (MISMAS ESPECIFICACIONES DEL REPUESTO), BASE METÁLICA AL CARBÓN, DE 8 MM. DE DIAMETRO GALVANIZADA, DE 95 CM DE LARGO Y 12 CM. DE ANCHO, UNIDAD CON BASTÓN DE 150 CM. DE LARGO Y 2.5 CM DE DIÁMETRO.
32	136	95	PIEZA	REPUESTO PARA TRAPEADOR, RECTANGULAR DE 100 CM. (MOG), CONJUNTO DE HILERAS DE MECHAS DE 100% ALGODÓN, UNIDAS A UNA FUNDA DE LONA NO. 12, PESO 380.0 G/M2, NUM. DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6, PESO DEL REPUESTO 800 G, DIÁMETRO DE LA MECHA 5 MM, LONGITUD DE LA MECHA 20 CM., ANCHO DE LA FUNDA 16 CM., NÚMERO DE TORSIONES DE LA MECHA POR METRO LINEAL 85, COSTURA RECTA SUJETADORES 3, CINTAS DE AMARRE O CIERRE DE FUNDA 3 PARES, CINTA DE SUJECIÓN A LA BASE CERRADA 2.
33	304	213	PIEZA	JABÓN EN BARRA, PARA LAVANDERÍA BLANCO. PIEZA DE 200 GR.
34	40	28	GALÓN	CRISTALIZADOR RESTAURADOR, PARA PISOS DE PIEDRA NATURAL GRANITO, MARMOL Y TERRAZO, DANDO UN ACABADO ESPEJO, PARA SER APLICADO EN ATOMIZACIÓN, CON MÁQUINA PULIDORA DE BAJA Y ALTA VELOCIDAD, PROPORCIONANDO INCREMENTO EN LA DUREZA DE LA PIEDRA ORIGINAL, TIPO SAL NATURAL, INCOLORO, PORCENTAJE DE SÓLIDOS DE 11.0 A 13.0 RESISTENTE AL RAYADO, ANTIDERRAPANTE, RENDIMIENTO 200 M2 POR LITRO. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
35	64	45	GALÓN	SARRICIDA, LIMPIADOR DESINFECTANTE DESODORANTE QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO. DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES, FORMULADO A BASE DE 16% MÍNIMO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 100%, 3 MÍNIMO DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN UN 99.99% DE UNA SUSPENSIÓN.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PART</b>	<b>CANTIDAD MÁXIMA</b>	<b>CANTIDAD MÍNIMA</b>	<b>U MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
36	448	314	PIEZA	MECHUDO, CON SUJETADOR DE DOS PIEZAS FUNDIDAS DE ALUMINIO, PESO DEL MECHUDO 400 GR., MECHAS 100% ALGODON DE 5 MM. DE DIAMETRO, LONGITUD DE LA MECHA DE 87 CM. Y MECHUDO DE 16 CM. DE ANCHO, NÚMERO DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6, NUM. DE TORSIÓN POR METRO LINEAL 85, CINTA SUJETADORA DE MECHAS DE ALGODÓN 100% 23 MM., COSTURAS RECTAS EN LA CINTA SUJETADORA.
37	536	375	PIEZA	REPUESTO PARA MECHUDO, CON MECHAS DE ALGODÓN 100%, COLOR BLANCO NATURAL, UNIDAS EN EL CENTRO PARA SER COLOCADAS EN UN BASTÓN, AL QUE SE FIJAN POR MEDIO DE UN SUJETADOR DE 87 CM. DE LONGITUD DE LA MECHA, ANCHO DEL MECHUDO 16 CM., PESO DEL MECHUDO 600 GR., DIÁMETRO DE LA MECHA 5 MM, NÚMERO DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6, NÚMERO DE TORSIONES POR METRO LINEAL 85.
38	32	22	PIEZA	BOMBA DESTAPACAÑOS DE HULE NATURAL FLEXIBLE DE 14 A 16 CM. DE DIÁMETRO EXTERIOR UN CM. DE ESPESOR, COLOR ROJO CON BASTON ATORNILLABLE PARA DESTAPAR LAVABOS.
39	8	6	PIEZA	REPUESTO PARA TRAPEADOR, RECTANGULAR 50 CM. (MOP), CONJUNTO DE HEBRAS DE 100% ALGODÓN UNIDAS A UNA FUNDA DE LONA DEL N°12, PESO DE 380.0 G/M2.
40	8	6	PIEZA	TRAPEADOR, RECTANGULAR DE 50 CM., FORMADO CON UNA FUNDA DE LONA, BASE METÁLICA AL CARBÓN DE 8 MM. DE DIÁMETRO GALVANIZADA, DE 95 CM. DE LARGO Y 12 CM. DE ANCHO, CON UN BASTÓN DE 150 CM. DE LARGO Y 2.5 CM. DE DIÁMETRO.
41	24	17	CUBETA	REMOVEDOR DE CERAS Y SELLADORES, BASE DE POLÍMEROS ACRÍLICOS PARA SER USADO CON MÁQUINA PULIDORA DE BAJA VELOCIDAD, RENDIMIENTO 100 M2/LITRO ENVASE CON TAPA DESPRENDIBLE CON PESTAÑAS Y ASA, CUBETA CON 18 LITROS. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
42	8	6	PIEZA	BOTE DE PLÁSTICO, GRANDE, CON RUEDAS, CAPACIDAD 90 LITROS. PIEZA.
43	32,152	22,506	PIEZA	BOLSA ROJA DE POLIETILENO, DE BAJA DENSIDAD, CON SIMBOLOGÍA IMPRESA DE RIESGO BIOLÓGICO INFECCIOSO, DE 100 CM. X 80 CM. CALIBRE 200 (NOM-087-ECOL-SSA1-2002).
44	416	291	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIPAPEL, DE 26 CM. X 32 CM. TRANSPARENTE.
45	152	106	ASERSOR	LIMPIADOR ANTIGRASA. ASPERSOR CON 500 ML.
46	136	95	PIEZA	RECOGEDOR PARA BASURA, METÁLICO CON BASTÓN DE 68 CM. DE LARGO.
47	96	67	PIEZA	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS, DE ACERO INOXIDABLE DE 40 CM. DE LARGO X 3.5 CM. DE ANCHO, ESPESOR 0.7 CM., CON BASTÓN DE MADERA DE PINO, DE 2 CM. DE ANCHO Y 120 CM. DE LARGO.
48	72	50	PIEZA	ESCOBETA DE RAÍZ PARA LAVAR TRASTES, TAMAÑO ESTANDAR.
49	56	39	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIETILENO, DE 12 CM. X 8 CM. TRANSPARENTE.
50	24	17	CUBETA	CERA LÍQUIDA, PARA PISO DE MADERA. CUBETA CON 18 LITROS.
51	512	358	BOLSA	DETERGENTE BIODEGRADABLE, EN POLVO, PARA USO GENERAL, SOLUBLE EN AGUA, NO CORROSIVO. BOLSA CON 2 KG.
52	1,728	1,690	LITRO	LIMPIADOR LÍQUIDO, PARA PISOS CON AROMA A LIMÓN, PINO O SIMILAR. BOTELLA DE 1 LITRO.
53	8	6	PIEZA	EMBUDO DE PLÁSTICO.
54	40,736	28,515	PIEZA	BOLSA ROJA DE POLIETILENO, DE BAJA DENSIDAD CON SIMBOLOGÍA IMPRESA DE RIESGO BIOLÓGICO INFECCIOSO DE 55 X 60 CM., CALIBRE 200 (NOM-087-ECOL-SSA1-2002).
55	16	11	PIEZA	CHAROLA DE PLÁSTICO PERFORADA, DE 30 CM. DE LARGO X 20 CM. DE ANCHO X 8 CM. DE ALTURA.
56	48	34	PIEZA	DISCO ABRASIVO EXTRAGRUESO, DE 48.26 CM. (19 PULGADAS) DE DIÁMETRO, 2 CM. DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL, 100% NYLON COLOR VERDE HOMOGÉNEO, 80% ÓXIDO DE SILICIO Y 20% ALUMINIO PARA MÁQUINAS LAVADORAS DE PISO DE 19 PULGADAS.
57	248	174	PIEZA	MANDIL DESECHABLE DE HULE, TAMAÑO ESTANDAR, COLOR BLANCO.
58	24	17	PORRÓN	DETERGENTE Y DESINFECTANTE LÍQUIDO, PARA ASEO Y DESINFECCIÓN DEL QUIRÓFANO, BACTERICIDA, VIRUCIDA Y FUNGICIDA. PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN UN 99.999% DE UNA SUSPENSIÓN, CONTENIENDO DE 75 A 125 X 10 A LA SEXTA CELULA/MILILITRO (CEPAS DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS, ESCHERICHIA COLI Y PSEUDOMONAS AERUGINOSA), DILUCIÓN DE 1:20. BASE FENÓLICO. PORRÓN DE 18 LITROS. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PART</b>	<b>CANTIDAD MÁXIMA</b>	<b>CANTIDAD MÍNIMA</b>	<b>U MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
59	120	84	PORRÓN	DETERGENTE DESINFECTANTE Y DESODORANTE LÍQUIDO, PARA LIMPIEZA DE BAÑOS Y SU MOBILIARIO. FORMULADO A BASE DE 4.5% MÍNIMO DE CLORURO DE BENZALCONIO, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN 99.999% DE UNA SUSPENSIÓN CONTENIENDO DE 75 A 125 X 10 A LA SEXTA CELULA/MILILITRO (CEPAS DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS, ESCHERICHIA COLI Y PSEUDOMONAS AERUGINOSA). DILUCIÓN 1:40, BIODEGRADABLE Y NO CORROSIVO, PORRÓN 18 LITROS. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
60	24	17	PORRÓN	DETERGENTE Y DESINFECTANTE LÍQUIDO, PARA ASEO Y DESINFECCIÓN DEL QUIRÓFANO, BACTERICIDA, VIRUCIDA Y FUNGICIDA. FORMULADO A BASE DE 13% MÍNIMO DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO (CLORURO DE DODECIL-DIMETIL AMONIO/CLORURO DE N-ALQUILDIMETILBENCIL AMONIO), PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN UN 99.999% DE UNA SUSPENSIÓN, CONTENIENDO DE 75 A 125 X 10 DILUCIÓN 1:100, PORRÓN DE 18 LITROS. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
61	112	78	PORRÓN	JABÓN LÍQUIDO NEÚTRO, PARA LIMPIEZA DE PISOS, PAREDES Y VIDRIOS, FORMULADO A BASE DE DETERGENTES SINTÉTICOS, QUE NO DEJEN RESIDUOS NI PELÍCULAS JABONOSAS, QUE NO DETERIOREN SUPERFICIES PINTADAS, SELLADORES O CERAS PARA PISOS. LÍQUIDO TRANSLUCIDO, HOMOGÉNEO, COLOR AMARILLO CLARO, CON AROMA AGRADABLE, BIODEGRADABLE, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE DE LA PIEL, DILUCIÓN 1:40, PORRÓN CON 18 LITROS. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
62	88	62	PORRÓN	LIMPIADOR LÍQUIDO DESENGRASANTE, PARA DISOLVER Y REMOVE MANCHAS DE GRASA Y ACEITE EN PAREDES, PISOS Duros Y MOBILIARIO EN GENERAL, FORMULADO CON 30% MÍNIMO DE AGENTES DESENGRASANTES Y DETERGENTES SINTÉTICOS, QUE GENERAN UNA MÍNIMA CANTIDAD DE ESPUMA DURANTE SU APLICACIÓN. BIODEGRADABLE Y NO CORROSIVO, AROMA AGRADABLE (EXCEPTO A PINO), COLOR AMARILLO, DILUCIÓN 1:20. PORRÓN DE 18 LITROS. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
63	24	17	PORRÓN	SELLADOR, PARA PISOS DE MADERA, LINOLEUM, LOSETA DE VINOLO, GRANITO Y TERRAZO, PARA SER APLICADO CON MÁQUINA PULIDORA DE ALTA O BAJA VELOCIDAD, QUE SELLE RASPADURAS, RALLADURAS, PROPORCIONANDO A LOS PISOS UN ASPECTO AUTOBRILLANTE, DESPRENDIBLE COMPLETAMENTE MEDIANTE ALCALIS, FORMULADO A BASE DE 20% MÍNIMO DE POLÍMEROS ACRÍLICOS EN EMULSIÓN. PORRÓN DE 18 LITROS. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
64	216	151	PORRÓN	LIMPIADOR DESINFECTANTE DESODORANTE QUITASARRO, CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO. DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES, FORMULADO A BASE DE 16% MÍNIMO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO (AL 100%) 3 MÍNIMO DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO, PARA REDUCIR LA ACTIVIDAD MICROBIANA EN UN 99.999% DE UNA SUSPENSIÓN. DILUCIÓN 1:05, PORRÓN CON 18 LITROS. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
65	32	22	PORRÓN	PRODUCTO QUÍMICO ESPECIALIZADO EN SEPARAR LA GRASA DEL AGUA, HACIENDO UNA CAPA FÁCIL DE RETIRAR DE LAS TRAMPAS DE GRASA, EVITANDO LOS TAPONES DE LÍPIDOS QUE SE GENERAN A LARGO PLAZO EN INSTALACIONES SANITARIAS PORRÓN CON 20 LITROS. CADUCIDAD DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.
66	200	140	PIEZA	ESCOBA DE POLIPROPILENO, CON BASTÓN DE MADERA DE PINO, DE 120 CM. DE LARGO POR 2.0 CM. DE DIÁMETRO, LARGO DE LA FIBRA DE 20 CM. APROXIMADAMENTE.
67	288	202	GALÓN	PINO, LÍQUIDO PARA ASEO.
68	16	11	LITRO	LIMPIADOR ANTI-ESTÁTICO, PARA EQUIPO ELECTRÓNICO.
69	24	17	PIEZA	CAJA DE PLÁSTICO, MODELO EU NO.9 DE 20 CM. X 49.7 CM. X 30.8 CM. COLOR INDISTINTO.
70	40	28	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIETILENO, TRANSPARENTE, DE 19 CM. X 30 CM.
71	144	101	PAR	GUANTES, CLASE 1 (LATEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), CLASE B (USO GENERAL), TALLA 8 (M), LARGO TOTAL 27 CM., ESPESOR 1(0.47 MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO) COLOR ROJO, FORMA ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS, SIN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PART</b>	<b>CANTIDAD MÁXIMA</b>	<b>CANTIDAD MÍNIMA</b>	<b>U MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
				AFELPADO.
72	70	49	PORRÓN	PRODUCTO QUÍMICO LÍQUIDO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE PERMITE MANTENER LIBRES DE INCRUSTACIÓN DE SALES MINERALES Y CORROSIÓN EN TUBERÍAS, FLUXES Y EQUIPOS, OBTENIENDO AGUA SUAVIZADA. SE DOSIFICA SEGÚN LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE TENGA EN LA ZONA. PRESENTACIÓN PORRÓN, KILOGRAMOS SEGÚN FABRICANTE. PORRÓN CON 60 LITROS.
73	104	73	LITRO	ALCOHOL EN GEL, PARA DESINFECCIÓN DE MANOS, PRESENTACIÓN: REPUESTO DE 1000 ML.
74	88	62	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO CON TRICLOSÁN, PRESENTACIÓN: FRASCO DE 3000 ML.
75	365	365	LITRO	ÁCIDO MURIÁTICO MARCA SULTANA O SIMILAR, BOTELLA DE 1 LITRO
76	167	167	PIEZA	DESODORANTE AMBIENTAL EN AEROSOL AIR-WICK DOBLE ACCIÓN O SIMILAR, AROMATIZANTE DE 325 GR.
77	82	82	PIEZA	LUSTRADOR DE MUEBLES DE MADERA EN AEROSOL, PLEDGE O SIMILAR, DE 333 GR.
78	10	10	LITRO	ALCOHOL ISOPROPILICO BOTELLA DE 1 LITRO
79	160	160	KILOGRAMO	BOLSAS PARA BASURA TAMAÑO JUMBO COLOR NEGRO 90X120 CM
80	250	250	KILOGRAMO	BOLSAS PARA BASURA TAMAÑO MEDIANO COLOR NEGRO DE 60 X 90 CM.
81	50	50	KILOGRAMO	BOLSAS PARA BASURA TAMAÑO CHICO, COLOR NEGRO 40X50 CM,
82	90	90	CAJA	TOALLA DESECHABLE INTERDOBLADA FAPSA O SIMILAR CON 20 PAQUETES DE 100 TOALLAS C/U
83	235	235	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO PARA DESPACHADOR, PRESENTACIÓN COMERCIAL; JUMBO, SOFT WHITE O SIMILAR CAJA CON 12 ROLLOS DE 9 CM DE ANCHO, DOBLE HOJA Y 200 MTS DE LARGO.
84	63	63	CAJA	TOALLA DESECHABLE SLIP O SIMILAR CON 6 ROLLOS DE 180 MTS.
85	875	875	LITRO	CORO CLORALEX O SIMILAR, BOTELLA DE 1 LITRO DE HIPOCLORITO DE SODIO.
86	50	50	PIEZA	CUBETA FLEXIBLE NÚMERO 14.
87	15	15	PIEZA	DESPACHADOR PARA ROLLO PALANCAMATIC O SIMILAR CON 180 MTS. DE TOALLA DESECHABLE COLOR HUMO.
88	20	20	PIEZA	DESPACHADOR DE GEL ANTIBACTERIAL MARCA AITANA BLANCA O SIMILAR (JABONERA).
89	688	688	KILOGRAMO	DETERGENTE EN POLVO MAESTRO LIMPIO O SIMILAR, BOLSA DE 1 KILOGRAMO.
90	150	150	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO AXIÓN O SIMILAR, BOLSA CON 900 GRAMOS.
91	88	88	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO ARCOIRIS O SIMILAR, BOLSA DE 9 KILOGRAMOS.
92	264	264	PIEZA	ESCOBAS PLÁSTICAS TIPO ABANICO INFIMIDEAL O SIMILAR, CON PALO DE MADERA, CUALQUIER COLOR.
93	20	20	PIEZA	ESCOBAS PLÁSTICAS DE JARDÍN TRUPER O SIMILAR CON PALO DE MADERA DE 22 DIENTES (CUALQUIER COLOR).
94	25	25	PIEZA	ESCOBILLÓN TIPO PIÑA PARA WC CON TAZÓN.
95	210	210	METRO	FRANELA GRIS DE 60 CM. DE ANCHO POR 1 METRO DE LARGO, 100% ALGODÓN.
96	600	600	PIEZA	FIBRAS VERDES SCOTCH BRITE O SIMILAR DE 14X14 CM.
97	40	40	GALÓN	GEL, ALCOHOL ANTIBACTERIAL GALÓN CON 5 LITROS.
98	100	100	PIEZA	JALADORES DE AGUA PARA PISO, DE 40 CM. METÁLICO CON PALO DE MADERA.
99	25	25	PIEZA	MOPS PARA LIMPIEZA DE PISOS DE 60 CM.
100	188	188	PAR	GUANTES DE PLÁSTICO ZUTAM O SIMILARES DEL NO.7, COLOR INDISTINTO.
101	50	50	PAR	GUANTES INDUSTRIALES VITEX O SIMILAR DE 350 MM, COLOR INDISTINTO.
102	125	125	PAR	GUANTES ZUTAM O SIMILAR NO. 9, COLOR INDISTINTO.
103	50	50	PIEZA	RECOGEDOR DE LÁMINA DE 22X23 CM. CON MANGO DE LÁMINA
104	45	45	PIEZA	REPUESTO FRESH-MATIC AIR-WICK DE 250 ML. VARIOS AROMAS.
105	530	530	LITRO	QUITA SARRO DE USO DOMÉSTICO (SARRICIDA) MARCA SULTÁN O SIMILAR, BOTELLA DE LITRO
106	75	75	GALÓN	SHAMPOO JABÓN LÍQUIDO DIAL O SIMILAR, GALÓN CON 5 LITROS, AROMA LAVANDA.
107	226	226	PIEZA	MECHUDO DE PABILO DE 500 GR.
108	29	29	CAJA	JABÓN SUAVE PARA MANOS PARA DESPACHADOR. PRESENTACIÓN: CAJA CON 12 CARTUCHOS DE 500 GRAMOS.
109	150	150	PAR	GUANTES PROTECTORES DE USO DOMÉSTICO DEL NO. 8, COLOR ROJO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
110	5	5	PORRÓN	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%. PRESENTACIÓN COMERCIAL: PORRÓN DE 25 KILOGRAMOS.
111	208	208	PIEZA	FIBRA VERDE CON ESPONJA PARA LAVAR TRASTES, DE 12 CMS X 8 CMS.
112	17,300	17,300	PAQUETE	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS INTERDOBLADA, LISA, COLOR CAFÉ CRUDO. PRESENTACIÓN COMERCIAL: CAJA CON 20 PAQUETES CON 200 HOJAS SENCILLAS CADA UNO.
113	60	60	KILOGRAMO	JABÓN PARA TRASTES EN POLVO. PRESENTACIÓN COMERCIAL: BOLSA DE 1 KILOGRAMO, MARCA: ROMA, AXIÓN O SALVO.
114	25	25	KILOGRAMO	BOLSA TRANSPARENTE DE POLIETILENO NATURAL DE 35 CMS X 45 CMS
115	25	25	KILOGRAMO	BOLSA TRANSPARENTE DE POLIETILENO NATURAL DE 15 CMS X 21 CMS.
116	55	55	KILOGRAMO	BOLSA TRANSPARENTE DE POLIETILENO NATURAL DE 25 CMS X 35 CMS.
117	195	195	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA CHICA COLOR NEGRO DE 50 CM POR 75 CM.
118	175	175	KILOGRAMO	BOLSA PARA BASURA JUMBO COLOR NEGRO DE 90 CM POR 125 CM.
119	11	11	PIEZA	CEPILLO GRANDE, CERDA DE PLÁSTICO DE 1 METRO.
120	15	15	PIEZA	CEPILLO PARA MINGITORIOS.
121	420	420	LITRO	HIPOCLORITO DE SODIO EN BOTELLA DE 1 LITRO.
122	42	42	PIEZA	CUBETA DE PLASTICO DE 10 LITROS, COLOR INDISTINTO.
123	35	35	LITRO	DESENGRASANTE INDUSTRIAL EN BOTELLA DE 1 LITRO.
124	77	77	LITRO	DESTAPACAÑOS LIQUIDO EN BOTELLA DE 1 LITRO.
125	210	210	METRO	FRANELA DE 90 CM. DE ANCHO COLOR INDISTINTO.
126	168	168	PAR	GUANTES DE PLASTICO DEL NO. 10.
127	4	4	PIEZA	JALADOR CON ESPONJA PARA CRISTAL DE 30 CM.
128	70	70	PIEZA	JALADOR INDUSTRIAL DE 75 CM.
129	210	210	METRO	JERGA DE 90 CM. DE ANCHO.
130	320	320	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO PARA DESPACHADOR, EN CAJA CON 12 PIEZAS, ANCHO DE 9 CM POR 250 METROS DE LARGO.
131	35	35	LITRO	SARRICIDA EN BOTELLA DE 1 LITRO.
132	210	210	LITRO	SHAMPOO PARA MANOS EN BOTELLA DE 1 LITRO AROMA INDISTINTO.
133	420	420	LITRO	LIMPIADOR PARA CRISTALES EN BOTELLA DE 1 LITRO CON ATOMIZADOR.
134	10	10	ROLLO	JERGA DE 60 CM. COLOR INDISTINTO, ROLLO CON 25 METROS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2**

**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN**

PARTIDA	CANTIDADES MÁXIMAS	CANTIDADES MÍNIMAS	FECHA	ALMACÉN
1	2,936	2,055	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
2	3,472	2,430	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
3	352	246	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
4	24	17	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
5	560	392	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
6	179,968	125,978	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
7	792	554	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
8	8	6	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
9	192	134	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
10	208	146	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
11	200	140	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
12	368	258	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
13	24	17	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
14	144	101	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
15	256	179	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
16	5,288	3,702	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla, Pue.
16	1,008	1,008	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
16	250	250	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.
16	250	250	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.
16	250	250	Periodo del 03 al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.
16	250	250	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.
16	250	250	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.
17	608	426	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
18	2,976	2,083	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
19	8,000	5,600	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
20	432	302	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
21	48	34	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
22	224	157	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
23	4,784	3,349	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
24	4,776	3,343	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
25	120	84	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDADES MÁXIMAS</b>	<b>CANTIDADES MÍNIMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ALMACÉN</b>
			Diciembre de 2011	Azcarate, Puebla Pue.
26	12,896	9,027	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
27	144	101	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
28	4,784	3,349	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
29	8	6	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
30	456	319	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
31	24	17	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
32	136	95	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
33	304	213	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
34	40	28	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
35	64	45	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
36	448	314	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
37	536	375	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
38	32	22	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
39	8	6	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
40	8	6	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
41	24	17	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
42	8	6	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
43	32,152	22,506	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
44	416	291	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
45	152	106	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
46	136	95	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
47	96	67	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
48	72	50	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
49	56	39	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
50	24	17	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
51	512	358	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
52	128	90	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
52	420	420	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
52	236	236	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.
52	236	236	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.
52	236	236	Periodo del 03 al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.
52	236	236	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.
52	236	236	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur número 114, colonia Esmeralda, Puebla.
53	8	6	Periodo del 15 de Agosto de 2011 al	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDADES MÁXIMAS</b>	<b>CANTIDADES MÍNIMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ALMACÉN</b>
			31 de Diciembre de 2011	Azcarate, Puebla Pue.
54	40,736	28,515	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
55	16	11	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
56	48	34	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
57	248	174	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
58	24	17	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
59	120	84	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
60	24	17	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
61	112	78	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
62	88	62	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
63	24	17	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
64	216	151	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
65	32	22	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
66	200	140	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
67	288	202	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
68	16	11	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
69	24	17	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
70	40	28	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
71	144	101	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
72	70	49	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
73	104	73	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
74	88	62	Periodo del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2011	18 Sur Entre 5 y 7 Oriente N°506 Col. Azcarate, Puebla Pue.
75	185	185	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
75	36	36	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
75	36	36	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
75	36	36	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
75	36	36	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
75	36	36	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
76	77	77	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
76	18	18	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
76	18	18	9 Aroma Acquamarina* 9 Aroma Rosas de Verano*	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
76	18	18	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
76	18	18	9 Aroma Acquamarina* 9 Aroma Rosas de Verano*	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
76	18	18	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
76	18	18	9 Aroma Acquamarina*	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDADES MÁXIMAS</b>	<b>CANTIDADES MÍNIMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ALMACÉN</b>
			9 Aroma Rosas de Verano*	
76	18	18	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011 9 Aroma Acquamarina* 9 Aroma Rosas de Verano*	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
76	18	18	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011 9 Aroma Acquamarina* 9 Aroma Rosas de Verano*	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
77	7	7	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
77	15	15	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
77	15	15	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
77	15	15	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
77	15	15	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
77	15	15	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
78	2	2	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
78	2	2	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
78	2	2	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
78	2	2	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
78	2	2	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
79	32	32	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
79	32	32	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
79	32	32	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
79	32	32	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
79	32	32	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
80	175	175	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
80	15	15	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
80	15	15	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
80	15	15	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
80	15	15	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
80	15	15	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
81	10	10	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
81	10	10	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
81	10	10	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
81	10	10	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
81	10	10	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
82	18	18	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
82	18	18	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
82	18	18	Periodo del 3 de Octubre al 7 de	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda,

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDADES MÁXIMAS</b>	<b>CANTIDADES MÍNIMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ALMACÉN</b>
			Octubre de 2011	Puebla
82	18	18	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
82	18	18	Periodo del 28 de Noviembre de 2011 al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
83	24	24	15 de agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano número 5307, colonia Concepción la Cruz, Puebla
83	24	24	25 de agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano número 5307, colonia Concepción la Cruz, Puebla
83	24	24	27 de septiembre de 2011	Boulevard del Niño Poblano número 5307, colonia Concepción la Cruz, Puebla
83	24	24	26 de octubre de 2011	Boulevard del Niño Poblano número 5307, colonia Concepción la Cruz, Puebla
83	24	24	28 de noviembre de 2011	Boulevard del Niño Poblano número 5307, colonia Concepción la Cruz, Puebla
83	23	23	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
83	23	23	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
83	23	23	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
83	23	23	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
83	23	23	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
84	12	12	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
84	12	12	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
84	13	13	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
84	13	13	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
84	13	13	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
85	175	175	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
85	175	175	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
85	175	175	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
85	175	175	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
85	175	175	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
86	10	10	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
86	10	10	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
86	10	10	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
86	10	10	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
86	10	10	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
87	3	3	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
87	3	3	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
87	3	3	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
87	3	3	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
87	3	3	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
88	4	4	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
88	4	4	Periodo del 29 de Agosto de 2011 al 2	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda,

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDADES MÁXIMAS</b>	<b>CANTIDADES MÍNIMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ALMACÉN</b>
			de Septiembre de 2011	Puebla
88	4	4	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
88	4	4	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
88	4	4	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
89	625	625	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
89	12	12	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
89	12	12	Periodo del 29 de Agosto al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
89	13	13	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
89	13	13	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
89	13	13	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
90	30	30	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
90	30	30	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
90	30	30	Periodo del 03 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
90	30	30	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
90	30	30	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
91	17	17	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
91	17	17	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
91	18	18	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
91	18	18	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
91	18	18	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
92	84	84	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
92	36	36	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
92	36	36	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
92	36	36	Periodo del 3 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
92	36	36	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
92	36	36	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
93	4	4	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
93	4	4	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
93	4	4	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
93	4	4	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
93	4	4	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
94	5	5	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
94	5	5	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
94	5	5	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda, Puebla
94	5	5	Periodo del 31 de Octubre al 04 de	Teziutlán Sur N°114 Col. Esmeralda,

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDADES MÁXIMAS</b>	<b>CANTIDADES MÍNIMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ALMACÉN</b>
			Noviembre de 2011	Puebla
94	5	5	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
95	42	42	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
95	42	42	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
95	42	42	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
95	42	42	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
95	42	42	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
96	120	120	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
96	120	120	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
96	120	120	Periodo del 3 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
96	120	120	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
96	120	120	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
97	8	8	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
97	8	8	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
97	8	8	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
97	8	8	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
97	8	8	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
98	20	20	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
98	20	20	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
98	20	20	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
98	20	20	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
98	20	20	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
99	5	5	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
99	5	5	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
99	5	5	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
99	5	5	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
99	5	5	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
100	168	168	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
100	4	4	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
100	4	4	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
100	4	4	Periodo del 3 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
100	4	4	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
100	4	4	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
101	10	10	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
101	10	10	Periodo del 29 de Agosto al 02 de	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda,

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDADES MÁXIMAS</b>	<b>CANTIDADES MÍNIMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ALMACÉN</b>
			Septiembre de 2011	Puebla
101	10	10	Periodo del 3 de Octubre al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
101	10	10	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
101	10	10	Periodo del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
102	25	25	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
102	25	25	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
102	25	25	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
102	25	25	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
102	25	25	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
103	10	10	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
103	10	10	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
103	10	10	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
103	10	10	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
103	10	10	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
104	9	9	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
104	9	9	Periodo del 29 de Agosto de 2011 al 2 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
104	9	9	Periodo del 03 de Octubre de 2011 al 7 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
104	9	9	Periodo del 31 de Octubre de 2011 al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
104	9	9	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
105	106	106	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
105	106	106	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
105	106	106	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
105	106	106	Periodo del 31 de Octubre al 4 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
105	106	106	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
106	15	15	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
106	15	15	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
106	15	15	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
106	15	15	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
106	15	15	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
107	126	126	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
107	20	20	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
107	20	20	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
107	20	20	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
107	20	20	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
107	20	20	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011**  
**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDADES MÁXIMAS</b>	<b>CANTIDADES MÍNIMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>ALMACÉN</b>
			Diciembre de 2011	Puebla
108	9	9	15 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
108	10	10	25 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
108	10	10	27 de Septiembre de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
109	150	150	15 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
110	5	5	15 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
111	40	40	15 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
111	168	168	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
112	6,500	6,500	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 Poniente número 1318, colonia Barrio de Santiago, Puebla.
112	2,160	2,160	15 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
112	2,160	2,160	25 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
112	2,160	2,160	27 de Septiembre de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
112	2,160	2,160	26 de Octubre de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
112	2,160	2,160	28 de Noviembre de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
113	60	60	15 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
114	25	25	15 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
115	25	25	15 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
116	55	55	15 de Agosto de 2011	Boulevard del Niño Poblano N°5307 Col. Concepción La Cruz , Puebla
117	195	195	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
118	175	175	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
119	11	11	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
120	15	15	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
121	420	420	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
122	42	42	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
123	35	35	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
124	77	77	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
125	210	210	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
126	168	168	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
127	4	4	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
128	70	70	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
129	210	210	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
130	320	320	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
131	35	35	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
132	210	210	02 días hábiles posteriores a la formalización del pedido	11 poniente N°1318 Col. Barrio de Santiago, Puebla
133	420	420	02 días hábiles posteriores a la	11 poniente N°1318 Col. Barrio de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-021/2011 COMPRANET LA-921002997-N5-2011  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS ENTIDADES  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	CANTIDADES MÁXIMAS	CANTIDADES MÍNIMAS	FECHA	ALMACÉN
			formalización del pedido	Santiago, Puebla
134	2	2	Periodo del 15 al 20 de Agosto de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
134	2	2	Periodo del 29 de Agosto al 02 de Septiembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
134	2	2	Periodo del 03 de Octubre al 07 de Octubre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
134	2	2	Periodo del 31 de Octubre al 04 de Noviembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla
134	2	2	Periodo del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2011	Teziutlán Sur N° 114 Col. Esmeralda, Puebla

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.